

# Indios foráneos en Cuba a principios del siglo XIX: historia de un suceso en el contexto de la movilidad poblacional y la geoestrategia del imperio español

---

ANTONIO SANTAMARÍA GARCÍA y SIGFRIDO VÁZQUEZ

Cuando llegó a Cuba en 1799 el capitán general marqués Salvador de Muro y Salazar, mejor conocido como capitán general marqués Someruelos,<sup>1</sup> tuvo que enfrentarse a un problema que parecía olvidado desde el siglo XVI: partidas de indios que amenazaban la seguridad de los campos. Para atajar el terror que causaban contó con rastreadores *guachinangos*, término que también podía designar a aborígenes americanos en la isla. Se había considerado que la población autóctona había desaparecido de Cuba poco después de la conquista española; cuando en 1774 se realizó su primer padrón ningún indígena fue registrado.<sup>2</sup> Pese a lo que decía el censo, múltiples evidencias indican que en el siglo XIX había en Cuba una población de origen indio reconocible. Diversas fuentes y estudios se refieren a dicha población, a veces sin matices, a veces diferenciando entre descendientes de sus aborígenes e individuos que habían llegado de otras partes por distintos motivos. Estos últimos fueron los protagonistas de los hechos a que se enfrentó Someruelos, sin duda circunstanciales, pero de ningún modo únicos o infrecuentes, al menos en sus causas.<sup>3</sup>

El habitual movimiento de gente entre tierras unidas por la misma Corona es el contexto y el proceso más general en que se inscribe la recepción en la Gran Antilla de aquellos hombres que en la década de 1800 aterrorizaban sus campos. La isla era una capitanía general del

---

<sup>1</sup> Salvador de Muro y Salazar (1755-1813), segundo marqués de Someruelos, fue capitán general de Cuba entre 1799 y 1812, gobierno que incluía Luisiana (hasta 1804), Florida y la presidencia de la Real Audiencia. Sigfrido Vázquez Cienfuegos, *Tan difíciles tiempos para Cuba: el gobierno del Marqués de Someruelos, 1799-1812* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008).

<sup>2</sup> Marqués de la Torre, "Noticias de la isla de Cuba con que se acompañó el padrón del año de 1775," en *Textos clásicos de la historia de Cuba*, ed. Alejandro García Álvarez y Luis Miguel García Mora (Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1998), CD ROM.

<sup>3</sup> Véase Hernán Venegas, "Rebeldía y exterminio de los indios novohispanos en Cuba," que se editará en un libro coordinado por Venegas.

Virreinato de Nueva España y de su capital recibía una asignación anual (situado) para sostenerse; además fue jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo hasta que en 1800 ésta se trasladó a Puerto Príncipe. Con el tiempo Cuba logró cada vez más autonomía, sobre todo desde 1765, cuando se iniciaron reformas en su administración antes que en el resto de Hispanoamérica, pero hasta la independencia de México fue parte del virreinato novohispano. Además, Cuba se reconocía como una posición estratégica, pues en el puerto de La Habana se reunía la Flota de Indias antes de retornar a Europa, y por su ubicación en un espacio como el antillano, en el que había colonias de otros países en continuo conflicto con España, su defensa fue siempre una prioridad en la política metropolitana.<sup>4</sup>

A principios del siglo XIX la situación en Cuba era complicada. La rebelión negra iniciada en Haití en 1791 lograba su independencia de Francia y en sociedades esclavistas como las antillanas es fácil imaginar el impacto que esto tuvo. Además las continuas guerras en el Caribe arreciaron desde la década de 1760, tras la Revolución Francesa, cuando los británicos conseguían tomar La Habana en 1762. Como consecuencia, Someruelos fue nombrado capitán general ante la amenaza de un nuevo ataque inglés. Aun cuando el ataque no se consumó, en la isla se tomaron las debidas precauciones, y un requisito considerado tradicionalmente necesario frente a peligros externos era mantener el orden en su territorio, de modo que posibles invasores o piratas no pudiesen hallar aliados en él.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Sobre Cuba dentro del imperio español, véase José Luciano Franco, *Armonía y contradicciones cubano-mexicanas, 1554-1830* (La Habana: Casa de las Américas, 1975). Para las reformas, Allan J. Kuethe, *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society* (Knoxville: University of Tennessee Press, 1986); María Dolores González-Ripoll Navarro, *Cuba, la isla de los ensayos: cultura y sociedad, 1790-1815* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000); Juan Bosque Amores, *Cuba en la época de Ezpeleta, 1785-1790* (Pamplona: Editorial de la Universidad de Navarra, EUNSA, 2000); y Sigfrido Vázquez Cienfuegos y Antonio Santamaría García, "Cuba económica en tiempos de las independencias americanas: la hacienda y la Consolidación de los Vales Reales en comparación con el caso de México," *Revista de Historia Económica* 30:1 (2012):91-124. Acerca del contexto caribeño en el tránsito del siglo XVIII al XIX, José A. Piqueras, ed., *Las Antillas en la era de las luces y la revolución* (Madrid: Siglo XXI, 2005); y María Dolores González-Ripoll Navarro et al., *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004).

<sup>5</sup> Sigfrido Vázquez Cienfuegos, "El proyecto de ataque británico a Cuba de 1800," en *Estudios sobre América, siglos XVI-XX: la Asociación Española de Americanistas en su vigésimo aniversario*, ed. Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana (Sevilla: Asociación Española de Americanistas, 2005), 1227-236; y César García del Pino, *El corso*

Los indios rebeldes del norte de Nueva España fueron el resultado de una política de deportación a Cuba y fueron éstos los que después de que habían logrado huir estaban asolando sus campos en la década de 1800. Desde años antes llegaban a la isla masivamente esclavos africanos, mano de obra imprescindible para el fuerte crecimiento que experimentaba su oferta azucarera. Esto también había provocado el aumento del número de los africanos fugados, quienes se dedicaban al bandolerismo al carecer de otro medio de vida y por la persecución a que se les sometía.<sup>6</sup> El temor de Someruelos era que un problema agravase el otro, como al final ocurrió. Los indígenas prófugos habían sido presos por su condición de guerreros, y podían unirse a las partidas de cimarrones negros que actuaban en el territorio, adiestrarlas y liderarlas.<sup>7</sup>

La necesidad de mantener en Cuba condiciones que las reformas procuraban fomentar para facilitar su defensa y progreso económico pesó menos que otros criterios, como el caso de la deportación a ella de indios mexicanos. No obstante, no hubo intención de perjudicar tales objetivos; los motivos fueron más simples, habituales y relacionados con el contexto histórico. Era frecuente mandar penados a la isla para trabajar en sus defensas o cuando su población demandaba mano de obra, que escaseaba internamente a principios del siglo XIX. Dichos motivos

---

*en Cuba en el siglo XVII: causas y consecuencias* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2001).

<sup>6</sup> Juan Pérez de la Riva, *El monto de la inmigración forzada en el siglo XIX* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1977), 24, dice que entre 1794 y 1799 llegaron a Cuba 4.800 esclavos anuales, y Manuel Moreno Friginals, *El ingenio: complejo económico social cubano del azúcar* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1978), 3:43, observa que la oferta azucarera creció de 5.000 toneladas en 1760 a 29.000 en 1800. Véase también Antonio Santamaría, Alejandro García Álvarez y Oscar Zanetti Lecuona, *Economía y colonia: la economía cubana y la relación con España, 1765-1902* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia, Departamento de Historia de América, 2004); y Mercedes García Rodríguez, *Entre haciendas y plantaciones: orígenes de la manufactura azucarera en La Habana* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2007).

<sup>7</sup> Someruelos a la Secretaría de Guerra, La Habana, 27 de agosto de 1799, 107, Archivo General de Indias (en adelante citado como AGI), Cuba, 1739-A; Archivo Nacional de Cuba (en adelante citado como ANC), Real Consulado y Junta de Fomento, La Habana, 77/3026. Estudios como el de García del Pino, *Corso*, 34, documentan la comunión de intereses entre marginados y huidos de diversa procedencia. Dice que Tiguabos era refugio habitual de negros prófugos, y ésa era una de las localidades en las que se había concentrado a los descendientes de la población autóctona. Véase Jacobo de la Pezuela, *Historia de la isla de Cuba* (Madrid: Bailly Bailliére, 1868), 2:496, y sobre las comunidades cimarronas en general, Gabino la Rosa Corzo, *Runaway Slave Settlements in Cuba: Resistance and Repression* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003).

respondieron también a la consideración de que esos indios ocasionarían en Cuba menos inconvenientes que en México. Además, no se podía prever que éstos se fugarían y practicarían el pillaje, y que si se presentaban inconvenientes, el gobierno insular los resolvería. Redunda todo ello, por tanto, en la necesidad de analizar tales sucesos en su contexto y de hallar en él explicación a sus causas, pues son ilustrativos de la mecánica normal de funcionamiento de un entramado territorial-administrativo imperial, donde era preciso conciliar los intereses y problemas de sus distintas partes y respetar una jerarquía de poder y de prioridades en la toma de decisiones.

La historiografía se ha ocupado poco de los aborígenes de Cuba después de su conquista, debido a su veloz consunción y a la presencia en ella de otros amerindios. Hay algunas excepciones; son básicamente estudios de lingüística y tradiciones populares y el llamado pensamiento syboneista, que buscó fundamentos de la *cubanidad* en las raíces autóctonas y se inició hacia 1850 con los escritos de Fornarís.<sup>8</sup> Sin embargo, cuando desde la década de 1920 proliferaron los ensayos que trataron de reconstruir los antecedentes de la nación cubana y determinar los depositarios de sus valores, los aportes africano y español, sobre todo el del período de la migración en masa (1880-1930), pesaron más en los "padres intelectuales de la patria," para minimizarlo en el primer caso y potenciarlo en el segundo.<sup>9</sup> De hecho, Alejandro de la Fuente dice que el interés por indagar en los ancestros aborígenes de la población insular sólo volvió a primer plano durante el gobierno de Fulgencio Batista. Dicho interés estaba asociado a la investigación de su estirpe, pues se creía que era descendiente de indios, y no generó una literatura muy

---

<sup>8</sup> José Fornarís, *Cantos del Siboney* (La Habana: Imprenta La Antilla, 1862). Véase también Rafael Azcárate Rosell, *Historia de los indios de Cuba* (La Habana: Editorial Trópico, 1937); César Rodríguez Expósito, *Hatuey, el primer libertador de Cuba, apunte biográfico* (La Habana: Editorial Cubanacán, 1944); y Felipe Pichardo Moya, *Los indios de Cuba en sus tiempos históricos* (La Habana: Imprenta El Siglo XX, A. Muñiz y hno., 1945); y para el estudio de ese pensamiento, Mauricio A. Font y Alfonso W. Quiroz, *The Cuban Republic and José Martí: Reception and Use of a National Symbol* (Lanham, Md.: Lexington Books, 2006), 221.

<sup>9</sup> Ramiro Guerra, *Azúcar y población en las Antillas* (La Habana: Cultural, S.A., 1927); Fernando Ortiz, *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1987); Josef Opatrný, *Antecedentes históricos de la formación de la nación cubana* (Praga: Universidad Carolina, 1986); Consuelo Naranjo Orovio, Armando García González y Josef Opatrný, *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX* (Aranjuez: Doce Calles, 1996); y Alejandro García Álvarez y Antonio Santamaría, "El azúcar y la historiografía cubana," en *O açúcar e o quotidiano* (Funchal [Madeira]: Centro de Estudos do História do Atlântico, 2005), 489-58.

relevante, aunque sí es significativo que lo dicho al respecto fue que su ascendencia era araucana-chilena o mexicana, no caribeña.<sup>10</sup>

La llegada masiva a Cuba de africanos y españoles es la razón por la cual los indígenas de Cuba hayan sido menos estudiados.<sup>11</sup> La historiografía señala que éstos estaban virtualmente extinguidos en 1542; quedaban 2.000 de los 80.000-100.000 que había en 1492.<sup>12</sup> Pese a la prevención que ameritan unas cifras de época pre-estadística, nadie discute el calibre de ese colapso poblacional, aunque sí se ha indicado que enmascara otro hecho distinto: la desaparición del aborigen como factor económico (mano de obra) una vez que las Leyes Nuevas de 1542 abolieron la encomienda.<sup>13</sup>

Los estudios lingüísticos y sobre tradiciones populares ofrecen una visión matizada de los mismos hechos. Éstos muestran evidencias de transculturación de un calado que no se explica si proceden sólo del lapso en que los europeos convivieron con una cuantiosa población india en las Antillas y denuncian la presencia de un grupo de individuos, que debió ser bastante amplio, pese a no estar registrado oficialmente como autóctono, para permitir un intercambio lingüístico-cultural más duradero.<sup>14</sup> Las investigaciones genéticas y antropológicas corroboran

<sup>10</sup> Alejandro de la Fuente, *A Nation for All: Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2001), 206.

<sup>11</sup> En el siglo XIX llegaron a Cuba más de 700.000 esclavos y de sus 4.500.000 habitantes de 1933, el 35 por ciento tenía su origen en los españoles migrados desde 1880. García Álvarez y Santamaría, *Economía*, 61.

<sup>12</sup> Esteban Mira Caballos, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud, 1492-1542* (Sevilla: Muñoz Moya Editor, 1997), 39. Sobre la población aborigen del Caribe véase Ángel Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, 2 vols. (Buenos Aires: Editorial Nova, 1954); Sherburne Friend Cook y Woodrow Wilson Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, 2 vols. (México: Siglo Veintiuno, 1977-1978); y las obras más específicas de Frank Moya Pons, *Después de Colón: trabajo, sociedad y política en la economía del oro* (Madrid: Alianza, 1987); Irving Rouse, *The Tainos: Rise and Decline of the People who Greeted Columbus* (New Haven: Yale University Press, 1992); Odile Gannier, *Les derniers indiens des Caraïbes: image, mythe et réalité* (Guyane: Ibis Rouge Éditions, 2003); Wilson Harris, *History, Fable and Myth in the Caribbean and Guianas* (Wellesley, Mass.: Calaloux Publications, 1995); y Samuel M. Wilson, ed., *The Indigenous People of the Caribbean* (Gainesville: University Press of Florida, 1997).

<sup>13</sup> Alejandro de la Fuente, "Población libre y estratificación social, 1510-1770," en *Historia de Cuba*, ed. Consuelo Naranjo Orovio (Aranjuez: Ediciones Doce Calles, 2009), 18.

<sup>14</sup> Véase Esteban Pichardo y Tapia, *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas* (La Habana: Gobierno, 1862); Nicolás Fort y Roldán, *Cuba indígena* (Madrid: Impr. de R. Moreno y R. Rojas, 1881); Antonio Bachiller y Morales, *Cuba primitiva: origen, lenguas, tradiciones e historia de los indios de las Antillas Mayores y las*

esa tesis. Eugenio Fernández Méndez cree que el problema es que se han confundido asimilación cultural y extinción biológica, y Juan C. Martínez Cruzado prueba que gran parte de los habitantes de Puerto Rico tiene ADN mitocondrial indígena, y que sin duda ocurre igual en otras islas. En dicha isla hay también referencias de comunidades aborígenes hasta el siglo XIX, y en el municipio cubano de Manuel Tamames, provincia de Guantánamo, se halló en la década de 1980 a 1.000 descendientes de nativos americanos.<sup>15</sup>

El colapso demográfico de los indios de las Antillas mayores trató de paliarse llevando a ellas otros indígenas de zonas cercanas desde 1504, cuando Isabel I envió a La Española una patente que permitía capturar "flecheros" o "caníbales" de islas vecinas. La real cédula de 15 de junio de 1510 prohibió esos apresamientos en Cuba, Puerto Rico y Trinidad, no así en las Lucayas (Bahamas), y otra disposición de 3 de junio de 1512 autorizó la traída de nativos de Margarita, Trinidad, Aruba,

---

*Lucayas* (La Habana: M. de Villa, 1883); Fernando Ortiz, *Nuevo catauro de cubanismos* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1985); Esteban Rodríguez Herrera, *Léxico mayor de Cuba* (La Habana: Ed. Lex., 1959); Milagros Aleza Izquierdo, ed., *Estudios lingüísticos cubanos* (Valencia: Universitat de València, 2002); Milagros Aleza Izquierdo y Julia Sanmartín Sáez, eds., *Estudios de lexicografía y léxico cubanos* (Valencia: Universitat de València, 2004); Sergio Valdés Bernal, *Las lenguas indígenas de América y el español de Cuba* (La Habana: Editorial Academia, 1993); Sergio Valdés Bernal, *La evolución de los indoamericanismos y el español de Cuba* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1986); Sergio Valdés Bernal y Yohanis Balga Rodríguez, "El legado indoamericano en el Español del Caribe insular hispánico," *Convergencia* 32 (2003):57-84; Luis Roberto Choy López, *Periodización y orígenes en la historia del español en Cuba* (Valencia: Tirant lo Blanch Libros, 1999); Richard Gotty, *Cuba: una nueva historia* (Barcelona: Akal, 2007); Joaquín E. Weiss, *La arquitectura colonial cubana* (La Habana: Letras Cubanas, 1979); José Ramón Soraluze, *Arquitectura de la casa cubana* (Coruña: Universidad de Coruña, 2001); y Juan de las Cuevas, *500 años de construcciones en Cuba* (La Habana: Chavín, 2001).

<sup>15</sup> Eugenio Fernández Méndez, *Historia cultural de Puerto Rico* (Río Piedras: Universitaria, 1978), 50; Juan C. Martínez Cruzado, "El uso del ADN mitocondrial para descubrir las migraciones precolombinas al Caribe: resultados para Puerto Rico y expectativas para la República Dominicana," *Kacike* (2002):1-12; Juan C. Martínez Cruzado, "Migraciones precolombinas al Caribe: el ADN mitocondrial de dos Antillas mayores," en *II Simposio sobre Estudios del Pasado* (Mayagüez: Universidad de Puerto Rico, Mayagüez, 2009), disponible en <http://cohemis.uprm.edu/espa/video/06/martinez.html>; consultada en febrero de 2012. Loida Figueroa, *Breve historia de Puerto Rico desde sus comienzos hasta 1800* (Río Piedras: Editorial Edil, 1976), 89, refiere que en 1778 vivían en Indieras, en la Cordillera Central boricua, 2.300 descendientes de aborígenes puros. Sobre Manuel Tamames, véase Ramón Dacal Moure y Manuel Rivero de la Calle, *Arqueología aborigen de Cuba* (La Habana: Gente Nueva, 1984), 156.

Bonaire y Cumaná a Santo Domingo y Cuba.<sup>16</sup> Múltiples referencias testimonian la presencia temprana en Cuba de lucayos y otros indígenas foráneos, por ejemplo la historia clásica de Pedro J. Guiteras o el estudio de Luis R. Choy, que documenta sus influencias lingüísticas. Según Bartolomé de las Casas, la introducción en la Gran Antilla de esos lucayos y de indios trinitenses, margariteños y cubaguenses se inició en 1516. También llegaron a ella migraciones voluntarias de nativos bahameños y quisqueyanos huidos de La Española y forzadas de Guanajas.<sup>17</sup> Francisco Hernández de Córdoba obtuvo licencia del gobernador Diego Velázquez para organizar una expedición a dicha isla de la bahía hondureña, aunque finalmente decidió explorar nuevas tierras, y el 8 de febrero de 1517 avistó oficialmente por primera vez el litoral de Yucatán.<sup>18</sup>

Tras la expedición de Hernández de Córdoba, comenzó a ser habitual también llevar a Cuba nativos del continente americano, como prueba la real cédula de 22 de diciembre de 1521, que denegaba la petición para introducir yucatecos y que fue derogada en 1522, o las quejas que recibió en 1525 y 1526 el gobernador insular, Gonzalo Guzmán, de Hernán Cortés desde México, y de Diego López de Salcedo desde Honduras, y que lograron que ese tráfico fuese de nuevo prohibido. Pero en tales fechas, fruto de dicho movimiento de población y de otros referidos, era patente la presencia en la Gran Antilla de numerosos indios no autóctonos, según muestra la real cédula de 9 de noviembre de 1526, la cual ordenaba censar a la población aborigen, ya fuese nativa o foránea.<sup>19</sup>

Pese a lo dicho, después de 1525 siguieron llegando a Cuba indios de Yucatán y Pánuco (costa de los actuales estados mexicanos de Veracruz y Tamaulipas). El gobernador panuqueño, Diego de Guzmán, facilitó en 1527 el envío, a ella y a otras Antillas, de nativos como esclavos. El obispo mexicano, Juan de Zumárraga, denunció al rey el 27

---

<sup>16</sup> Jalil Sued, *Los caribes, realidad o fábula: ensayo de rectificación histórica* (Río Piedras: Antillana, 1978).

<sup>17</sup> Pedro J. Guiteras, *Historia de la isla de Cuba* (New York: J.R. Lockwood, F.W. Christern, 1865), 2:122; Choy, *Periodización*, 98; y Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Buenos Aires: Stockcero, 2006), 22. Respecto a los huidos voluntariamente de La Española, caso paradigmático es el de Hatuey, que se asentó en la parte oriental de Cuba y luchó allí contra los españoles. Rodríguez, *Hatuey*, 12.

<sup>18</sup> Jaime Orosa Díaz, *Historia de Yucatán* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 1990), 42.

<sup>19</sup> Sobre la traída a Cuba de yucatecos y las armadas de rescate y la esclavitud del indio en las Antillas, véase Mira, *Indio*, 261-311, y para la real cédula de 1526, Valdés y Rodríguez, "Legado," 69-70.

de agosto de 1527 por haber mandado a las islas 9.000 o 10.000 personas. Santiago de Cuba solicitó en 1538 introducir aborígenes de Santa Marta, Hibuera, Río de las Palmas, Tierra Firme, Yucatán y Pánuco y se tiene constancia de que se hizo, aunque no se autorizó. En 1534 el gobernador Manuel de Rojas reiteró la petición.<sup>20</sup> El problema se agravó con el tiempo, lo que hizo que Las Casas, siendo ya obispo de Chiapas, y Antonio de Valdivia, prelado de Nicaragua, denunciaran al rey en 1524 la venta de indios yucatecos en Cuba, y que Lorenzo de Bienvenida le informase del asunto en febrero de 1548.<sup>21</sup>

A mediados del siglo XVI sólo quedaban en Cuba unos cientos de indios autóctonos. Según Carlos Eguía, tras luchar contra los españoles entre 1525 y 1535, aceptaron vivir en sumisión pero libres y recibieron tierras en los alrededores habaneros. Allí se fundó Guanabacoa en 1554 y se reunió a los pocos supervivientes y a los mestizos, mientras a los yucatecos llevados a la isla, "reducidos a policía" en 1575, se les confinó en otras partes, por ejemplo, en el barrio de La Habana que recibió el significativo nombre de Campeche en 1564, compuesto de miserables chozas y conucos. En 1770 aún conservaba esa denominación, como muestra la documentación sobre la división de la urbe que realizó entonces el gobernador Antonio M. de Bucareli.<sup>22</sup> En 1570 el obispo Juan del Castillo contabilizó en la Gran Antilla 297 indígenas casados que habitaban siete pueblos. Por su parte, las ordenanzas habaneras de 1574, vigentes hasta el siglo XIX,

---

<sup>20</sup> Donald E. Chipman, *Niño de Guzmán y la provincia de Pánuco en Nueva España, 1518-1533* (México: CIESAS, Colegio de San Luis, 2007); María Justina Sarabia Viejo, "La esclavitud indígena en la gobernación de Pánuco," en *Tai del XL Congresso Internazionale degli Americanisti*, ed. Ernesta Cerulli (Génova: Tilgher, 1973), 423-27.

<sup>21</sup> Luis M. Iglesias Ortega, *Bartolomé de Las Casas: cuarenta y cuatro años infinitos* (Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2007), 502-10; y Valdés y Rodríguez, "Legado," 73.

<sup>22</sup> José M. de la Torre, *Lo que fuimos y lo que somos; o, La Habana antigua y moderna* (La Habana: Impr. de Spencer y compañía, 1857), 49. Sobre Guanabacoa y Campeche, véase Carlos Eguía, "El indio en el régimen español," *Temas Españoles* 224 (1956):17; Pichardo, *Indios*, 12; José Martín Félix Arrate y Acosta, *Llave del Nuevo Mundo: antemural de las Indias Occidentales. La Habana descrita: noticias de su fundación, aumentos y estados* (La Habana: Comisión Cubana de la UNESCO, 1964), 33; y Valdés y Rodríguez, "Legado," 73. Confirman los datos sobre el barrio habanero los trabajos arqueológicos realizados en el mismo por Karen Mahé Lugo Romera y Sonia Menéndez Castro, *Barrio de Campeche: tres estudios arqueológicos* (La Habana: Fundación Fernando Ortiz, 2003).

especificaban que no se les vendiese vino por el mal efecto que les causaba y que se conservasen para ello sitios de labranza y crianza.<sup>23</sup>

Otro territorio del que llegaron indios a Cuba, finalmente, fue Florida. Éstos contaban con la ventaja de la proximidad y de sus conocimientos de navegación para trasladarse a la isla, y desde 1588 hay constancia de su presencia en ella por contratos que firmaron con españoles residentes en La Habana. Parece que estos indios migraron en reducido número voluntariamente y no se sabe si se afincaron en la Gran Antilla. Es posible, no obstante, que en décadas anteriores hubiesen arribado otros grupos de nativos floridanos de forma compulsiva.<sup>24</sup>

En 1608 se censaba como indios a un 6,5 por ciento de los habitantes de Cuba. En la región caribeña eran más numerosos e igualmente se les agrupó. En Santiago suponían un 12 por ciento de la población; se consideraba a Baracoa "pueblo de indígenas, aunque españoles," y había muchos de ellos viviendo en Puerto Príncipe, Sancti Spíritus, Trinidad o Bayamo, normalmente en arrabales y en bohíos taínos. Y de todos se decía que estaban "muy españoleados," mestizados, aculturados. También se señalaba que eran su mayoría "advenedizos de Nueva España," mientras "los naturales eran los menos."<sup>25</sup> Se dedicaban a la labranza, alfarería y vigilancia costera (velas), como ocurría en el caso de los guanabacoenses y santiaguinos, lo que da fe de su dominio de la navegación, e integraban habitualmente las partidas rancheadoras, término que originalmente se dio a sus perseguidores durante la conquista.<sup>26</sup> En 1631 aún eran considerados aborígenes los habitantes de Guanabacoa, los cuales vivían en pobres condiciones por la explotación a

---

<sup>23</sup> Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad* (Madrid: Playor, 1972), 2:329; y *Ordenanzas municipales de La Habana* (La Habana: s/n, 1796).

<sup>24</sup> María Teresa Rojas, *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana* (La Habana: Úcar, 1947), 3:73. María Antonia Saínz Sastre, *Florida in the 16<sup>th</sup> Century: Exploration and Colonization* (Madrid: Mapfre, 2011), 63-68, señala que hay noticias de expediciones a Florida para capturar indios para llevarlos a las Antillas, antes de que en 1513 Juan Ponce de León tomase posesión de ella. Aun en 1520 Lucas Vázquez de Ayllón envió a la región a Francisco Gordillo, quien consideró que podía financiarse con el apresamiento de indígenas que luego vendería en La Española, aunque al final la empresa no se realizó.

<sup>25</sup> Pezuela, *Historia*, 2:9; Isabelo Macías, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1978), 21-22; y González Ripoll, *Cuba*, 31. Las citas proceden de Fray Juan de las Cabezas a Su Majestad, 22 de septiembre de 1608, AGI, Santo Domingo, 150.

<sup>26</sup> En Guanabacoa crearon su propia compañía de milicias para la defensa costera. Francisco Castillo Meléndez, "Población y defensa de la isla de Cuba, 1650-1700," *Anuario de Estudios Americanos* 44 (1987):45. Sobre los rancheadores, véase Macías, *Cuba*, 34, y para el significado de la palabra, Rodríguez, *Léxico*, 447.

que les sometían los vecinos de La Habana, y en 1648 el camagüeyano barrio de Triana alojaba todavía a cuarenta, aunque muy mezclados con los europeos.<sup>27</sup>

El censo de 1684 registraba en la región de Santiago los pueblos indios de Jiguaní, Santa Ana, Guanarubí, Los Quemados, Cautillo y Sao. En 1716 sólo quedaba el primero.<sup>28</sup> Miguel de Urrea proponía al Consejo de Indias en 1689—alegando la falta de mano de obra y el alto precio de los esclavos—traer 1.000 indígenas del continente y repartirlos entre los propietarios agrícolas. De dicha zona se sabe, además, que la situación de los aborígenes se había ido deteriorando por el despojo de sus tierras y el trato de esclavos que recibían de los vecinos.<sup>29</sup>

La evidencia indica que a finales del siglo XVII seguían llegando a Cuba indios de otras partes de América. Se sabe, por ejemplo, que un número no especificado de ellos había arribado desde Florida y se ocupaban en trabajos portuarios, la labranza y el servicio doméstico, pues el obispo escribió cartas al rey en 1681 y 1689 referidas a su catequización.<sup>30</sup> Respecto a los aborígenes autóctonos, las fuentes disponibles indican que a mediados del siglo XVIII ya no quedaban "puros" sino su descendencia muy mezclada. En su visita eclesiástica a Guanabacoa de 1757, Pedro Morell de Santa Cruz escribía que "en lo antiguo era pueblo de indios: extinguiéronse con el tiempo y subrogáronse otras gentes de distintos colores." De Jiguaní decía:

---

<sup>27</sup> Bitrian de Biamonte a Su Majestad, 18 de enero de 1631, AGI, Santo Domingo, 101. La real cédula de 27 de marzo de 1632 procuró aliviar sus condiciones, repartiéndoles tierra en Guanabacoa y Baracoa. AGI, Santo Domingo, 870. Sobre Puerto Príncipe véase, 26 de marzo de 1648, AGI, Santo Domingo, 154.

<sup>28</sup> Gil Correoso Catalán al rey, Santiago de Cuba, 2 de diciembre de 168, AGI, Santo Domingo, 106; y El obispo al rey, La Habana, 30 de junio de 1716, AGI, Santo Domingo, 512.

<sup>29</sup> El Memorial de Urrea, La Habana, 16 de septiembre de 1689, AGI, Santo Domingo, 461, fol. 33r y vuelto, especificaba que se traerían 180 de Caracas, Campeche y Florida, 260 de Cumaná y Tabasco y 140 de Santa Marta y Río Hacha. En cuanto a la situación de los indios en la región de Santiago, llegó a ser tan insostenible que los vecinos de El Caney, Blas de Ortiz y Pedro Francos, viajaron a España sin licencia para demandar justicia. Consulta del Consejo de Indias, Madrid, 4 de mayo de 1684, AGI, Santo Domingo, 142,3; Castillo, "Población," 48; y Juan M. Reyes, "La inserción del aborigen en la sociedad colonial santiaguera: el caso del pueblo indio de San Luis de los Caneyes," *Ciencia en su PC* 1 (2009), disponible en <http://cienciapc.idict.cu/index.php/cienciapc/article/view/28/91>; consultada en febrero de 2011.

<sup>30</sup> Real cédula al obispo de Cuba, Madrid, 22 de mayo de 168, AGI, Santo Domingo, 874; Diego Evelino de Compostela, obispo de Cuba, al rey, La Habana, 25 de febrero de 1689, AGI Santo Domingo, 111.

Era uno de los [pueblos] que había en tiempo de los indios, y por tal se ha tenido después, aunque raro es el que ha quedado de color de esta nación, porque a la reserva de una familia que lo conserva, todas las demás son mestizas, y dos, o tres blancas, que se han avecindado en él.

Finalmente de El Caney, al noreste de Santiago, indicaba:

[Es] uno de los que en el gentilismo había en la isla. Siempre ha sido tenido como de naturales, para el goce de sus privilegios, sin embargo de ser pocos los que conservan el color de su antigua prosapia. Los más de ellos son mestizos. Unos y otros llegan a quinientos.<sup>31</sup>

Esos pueblos preservaron su singularidad hasta el siglo XIX. En 1789 Jiguaní y El Caney reunían "los pocos indios que han quedado" en Cuba, pues en Guanabacoa apenas hay "una u otra rama que...conservan en lo favorable las calidades de naturales." De los primeros se sabe que en 1793 lograron la devolución de "sus tierras usurpadas," y que cuando en 1807 se vacunó a los cubanos contra la viruela, se puso especial atención en incluir a "los indios" que los habitaban.<sup>32</sup>

Entre el indio Rodrigo Martín que en el poema épico *Espejo de paciencia* luchaba con los bayameses contra el pirata Gilberto Girón en 1604 y el supuesto origen indígena de Batista, múltiples evidencias denotan cierta integración de la población aborigen en Cuba, aunque también se nota el mantenimiento de su condición marginal.<sup>33</sup> Se observa lo mismo con las gentes procedentes de los antiguos moradores de la isla que de otras llegadas del exterior. La razón es que esa integración fue

---

<sup>31</sup> Pedro A. Morell de Santa Cruz, *Visita eclesiástica*, ed. César García del Pino (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1985), 37, 97 y 104. Véase también Emilio Bacardí Moreau, *Crónicas de Santiago de Cuba* (Barcelona: Tip. de Carbonell y Esteva, 1909), 2:7-11.

<sup>32</sup> Ignacio J. de Urrutia, *Teatro histórico, jurídico y político militar de la isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital La Habana* (La Habana: Andrés Pego, 1876), 63; AGL, Santo Domingo, 1617-1622 (6 leg.), 1793; y Tomás Romay Chacón, *Memoria sobre la introducción y progresos de la Vacuna en la isla de Cuba: leída en Juntas Generales celebradas por la Sociedad Económica de la Havana el 12 de diciembre de 1804* (Havana: Impr. de la Capitanía General, 1805), 242.

<sup>33</sup> Silvestre de Balboa y Troya de Quesada, *Espejo de paciencia: el príncipe jardinero y fingido cloridano* (La Habana: Editorial de Arte y Literatura, 1975), 134.

resultado de mecanismos institucionales previstos y que, por tanto, no permitieron superar dicha condición.

En las Antillas, debido a la escasa población de indios que quedó en ellas, tuvieron menos aplicación las tempranas disposiciones coloniales acerca de que no se les esclavizase y se les reuniese en pueblos con leyes y una fiscalidad especiales. Aun así las disposiciones creadas en Cuba respondieron a esas normas, estipuladas ya en 1523, aunque sólo en 1618 se reglamentó cómo serían los asentamientos, con un alcalde y de uno a cuatro regidores entre sus vecinos, según fuese su número: "comunidades de agua, tierras y montes, entradas, salidas y labranzas y un ejido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelvan con otros españoles."<sup>34</sup>

Se ha visto, además, que los indígenas lograron a veces hacer valer sus derechos, aunque por lo general para defenderse de su agravio, como fue el caso de la causa contra el despojo de sus tierras en Jiguaní en 1793 o de la exención que consiguieron los guanabacoenses en 1683 de ciertos tributos que el cabildo habanero trataba de imponerles.<sup>35</sup> Un siglo después, Francisco de Arango aseguraba haber conocido en su juventud a descendientes de esos hombres y tener constancia de tales derechos:

Hasta ayer mañana, hubo en Guanabacoa muchas familias de indios. Yo las alcancé, y [Humboldt] verá en la *Historia* de Arrate que los indios, en sus canoas, eran los que proveían de agua a esta ciudad, antes de que se hiciese la zanja...y, a siete leguas de Bayamo, hay todavía un pueblo de indios, que se llama Jiguaní, que goza de los privilegios que...están concedidas a los indios.... Pero es casi seguro que desaparecerán...por sus continuas mezclas con blancos y negros.<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> *Recopilación de las leyes de los reynos de Indias mandadas imprimir por Carlos III* (Madrid: Julián Paredes, 1681), 4:7:1. Véase también Hortensia Pichardo Viñals, *Facetas de nuestra historia* (Santiago: Editorial Oriente, 1989), 77-110.

<sup>35</sup> Morell de Santa Cruz, *Visita*, 104; AGI, Santo Domingo, 1617-1622; Cabildo de La Habana, Actas capitulares del Ayuntamiento de La Habana, 29 de mayo de 1683, y Castillo, *La defensa de la isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII* (Sevilla: Diputación Provincial, 1986), 57.

<sup>36</sup> Francisco de Arango, "Observaciones escritas en 1827 al *Ensayo político sobre la isla de Cuba* de Humboldt," en *Obras* (La Habana, Imprenta de Howson y Heinen, 1889), 1:526.

Lo cierto es que en 1797 se notificaron pagos por la intendencia de La Habana demostrando que los indios floridanos llegaban desde Tampa en barcos de pesca amenazando a los patrones con asesinarlos.<sup>37</sup>

El mestizaje representó en ocasiones para los descendientes de los indios en Cuba, amén de un proceso ineludible, indefensión y pérdida de sus pocos y mal respetados derechos, más que un recurso de movilidad social ascendente. Lo que Alexander von Humboldt pensaba en 1804 y Arango al menos trataba de matizar era que:

Los indios de Cuba han desaparecido...aunque en Guanabacoa...se han visto renovadas hace cuarenta años pretensiones falaces en muchas familias que arrancaban al gobierno algunas pensiones cortas a la verdad con el pretexto de que circulaba por sus venas algunas gotas de sangre india.<sup>38</sup>

Con esto, Humboldt se refería a lo ocurrido durante la Guerra de los Siete Años. En 1762 los británicos sitiaban La Habana, y para su defensa el gobernador Juan del Prado Portocarrero decretó en junio la libertad de los esclavos e indios foráneos que, como se verá, servían en las fortificaciones, aun de los condenados a "muerte que se hallaban en la cárcel" o que habían llegado a Cuba para ser castigados por delitos "cometidos en Nueva España."<sup>39</sup> La ciudad fue al fin tomada y los miembros de su cabildo intentaron anular tal disposición, lo cual debieron considerar de suma importancia, pues sólo llevaban tres días los ingleses en posesión de la plaza cuando convinieron, en junta extraordinaria de 17 de agosto de 1762, dar aviso al resto de la isla para que los "muchos negros, esclavos y guachinangos" huidos fuesen

---

<sup>37</sup> El intendente José Pablo Valiente les asignó 2 reales y medio diarios y también el medio real por cada uno a su intérprete José María León, para su manutención mientras estaban en la isla, dinero que gastaban principalmente en aguardiente. Intendente Valiente al Consejo de Indias, La Habana, 12 de mayo de 1797, AGI, Santo Domingo, 1995.

<sup>38</sup> Alejandro von Humboldt, *Ensayo político sobre la isla de Cuba* (Aranjuez: Ediciones Doce Calles, 1998), 193.

<sup>39</sup> "Sobre la libertad de los negros esclavos que se distinguieron durante el sitio de La Habana por los ingleses en 1762," *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 14 (1915):2-11; "El alcalde mayor de la Santa Hermandad, Jacinto Thomas Barrete, al Cabildo, La Habana, 9 de septiembre de 1762," *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 14 (1915):98, 105-06 (debe tratarse de Jacinto Tomás Barreto); y "Cristóbal de Sayas Basan en representación al Cabildo de la Habana, Villa Clara, en 17 de febrero de [¿1763?]," *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 14 (1915):132 y 138 (se refiere a Cristóbal de Zayas Bazán).

capturados y devueltos a la capital. Dos semanas después nombraban comisionados que apresasen a los que habían escapado a montes cercanos y:

A...los negros y guachinangos que han hecho fuga,...votando por proveerles de viáticos y plenos poderes para efectuar su encomienda la que se presumía riesgosa solicitando licencia al gobernador británico [pues] han de ir armados para que si se resistieren los fugitivos poder contenerlos.<sup>40</sup>

Muchos fueron cazados y llevados a cárceles de La Habana, pero cuando representantes de su cabildo trataron con otras autoridades de Cuba para proceder de igual modo, se les consideró "traidores" que venían a buscar a esos hombres "para refuerzo de los ingleses." En Santa Clara y Santiago, especialmente, se ofreció cobijo a cualquier fugitivo de la capital.<sup>41</sup>

La ofensiva organizada desde Santa Clara con el fin de cortar las comunicaciones a La Habana impidió las acciones de su cabildo para recuperar a los indios y negros que reclamaba. Los fugados refugiados en aquella ciudad y en el fortín de Jagua (hoy Cienfuegos) lograron que se les ratificase su condición de hombres libres sujetos al servicio de las milicias que auxiliarían al ejército en la reconquista de la capital cubana.<sup>42</sup> Esto no fue necesario, sin embargo, pues en la paz de París de 1763, Gran Bretaña devolvía la urbe a España a cambio de Florida, lo que tuvo como efecto colateral que varios calusa, guataca, tequesta y timicuas que durante la Guerra de los Siete Años habían sido aliados del rey hispano, pidiesen su traslado a la Gran Antilla, temiendo represalias de los ingleses. En total llegaron 104 indios que se habían convertido al

---

<sup>40</sup> "Cabildo extraordinario de 17 de agosto de 1762," en Emilio Roig de Leuchsenring, *La dominación inglesa en la Habana: libro de cabildos, 1762-1763* (La Habana: Oficina del Historiador de la Habana, 1962), 73; y "Cabildo de 23 de agosto de 1762, La Habana," *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 14 (1915):81.

<sup>41</sup> "Cristóbal de Sayas," 138.

<sup>42</sup> Sobre los fugados capturados, véase Comunicación de Juan José de Castilla Páez, comandante del castillo de Nuestra Señora de los Ángeles y Puerto de Jagua, en "Cabildo extraordinario de 31 de octubre de 1762," *Boletín del Archivo Nacional de Cuba* 14 (1915):144-51, y acerca de los que lograron la libertad, Pablo J. Hernández, "Indios y negros prófugos en la jurisdicción de La Habana, 1762," *Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe* 13 (1994):98-102.

catolicismo y se afincaron en Guanabacoa. Sin duda fueron ellos los que Arango aseguraba haber visto en su mocedad.<sup>43</sup>

La catequización de los indios venidos de otras partes se refería tanto a este último caso como al de los que migraban a Cuba en la década de 1680, también de Florida. Y es que era requisito cuando se podía decidir sobre su llegada, y cuando no se debía procurar lograrla. Así lo exigía una ley de 1800,<sup>44</sup> pues constituía el principal instrumento de aculturación y de demostración de honrosa conducta, aunque hubo otros que solieron estar vinculados con ella. Verbigracia, el archivo parroquial habanero custodia el acta de una boda el 17 de agosto de 1679 entre Eufrasia Coca y Juan de los Reyes, un ejemplo más de la complejidad de los procesos que se están analizando, pues ilustra el formal respeto a los valores cívico-sagrados y la unión en él de una negra esclava y un aborigen yucateco.<sup>45</sup> Que se censase a los indios, autóctonos y foráneos, o se les vacunase, fueron otros signos de integración, aunque precaria, y sobre todo su presencia en instituciones. Aparte de los cargos capitulares en sus pueblos o de los contratos conservados desde 1588 entre indígenas floridanos y criollos cubanos, se han mencionado su dedicación a la guarda-costa y la formación de sus propias milicias, *ad hoc* o permanentes como las que lucharían contra los ingleses en 1762, o la que se creó en Guanabacoa, de cuyas acciones hay noticias en 1659, cuando la dirigía el indio Francisco Robles.<sup>46</sup> Antes, en 1628, Pedro Fonseca, gobernador de Santiago, pedía al rey incluir un español en las vigías, que estaban compuestas por dos indígenas. Aborígenes de El Caney, además, habían constituido en esa villa otra milicia y en 1688, liderada por Domingo Rodríguez, repelió a unos piratas que estaban robando ganado en la región. En Tiguabos existía una más y fueron famosas sus acciones,

---

<sup>43</sup> Sociedad Económica de Amigos del País, *Memorias* (La Habana: Gobierno y Capitanía General, 1845), 20:127; David Weber, *La frontera española en América del Norte*, trad. Jorge Ferreriro (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 288, da la cifra de 83 indios llevados de San Agustín a Cuba. Los estudios sobre los nativos floridanos refieren también el suceso. John Worth, *The Timucuan Chiefdoms of Spanish Florida: Resistance and Destruction* (Gainesville: University Press of Florida, 1998), 1:56; y Matthew Restall, ed., *Beyond Black and Red: African-Native Relations in Colonial Latin America* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2005), 76.

<sup>44</sup> "Real orden sobre educación y oficio de los indios mecos de menor edad, de 28 de enero de 1800," *Revista Cubana* 5 (1887):174-75.

<sup>45</sup> Antonio José Valdés, *Historia de la isla de Cuba y en especial de La Habana* (La Habana: Oficina de la Cena, 1813), 1:196

<sup>46</sup> Pichardo, *Facetas*, 83; Rojas, *Índice*, 2:73; Castillo, "Población," 45; y Hernández, "Indios," 98.

ya en el siglo XIX, al mando de Miguel Pérez.<sup>47</sup> En 1817 el gobernador de Santiago de Cuba, Eusebio Escudero, mostró su importancia para actuar contra los palenques y el cimarronaje en aquella región:

Ellos [los indios] son un auxilio de grande importancia a este gobierno, siempre prontos para las expediciones que con frecuencia se hacen para perseguir los negros fugitivos apalencados por la mucha práctica que tienen de los campos, adquirida en la montería y el ejercicio de colmenizar.<sup>48</sup>

Otro ejemplo del proceso de integración que se procuró con los indios en Cuba es la provisión de 28 de julio de 1783, que mandaba establecer escuelas en sus pueblos y que, según Carlos M. Trelles, dio lugar al establecimiento enseguida de una en El Caney, lo cual indica que esas localidades debían contar con población suficiente para ello.<sup>49</sup> Además, muestra que las autoridades coloniales se preocupaban por su formación, a pesar de su condición marginal.

Un suceso en el que se integraron como en ningún otro en la historia de Cuba todos los elementos y procesos analizados fue el que aconteció en El Cobre. Un santuario custodiaba allí a la Virgen de la Caridad, que fue hallada en la bahía de Nipe por dos indios y un criollito negro, cuya adoración, según Olga Portuondo, es símbolo de la herencia primigenia:

Agazapada por siglos, [que] afloró, sin mucha dificultad, en sus lucubraciones religiosas, que congeniaban con el ambiente prevaleciente de la comunidad mestiza de blancos, indios y negros.<sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> ANC, Realengos, 67, 3; García del Pino, "Corsarios y piratas en Santiago de Cuba," *Santiago* 26 (1977):145; Reyes. "Inserción;" y Rosa, *Runaway*, 92.

<sup>48</sup> "Informe dirigido a SM de José Eusebio Escudero, Santiago de Cuba, 27 de abril de 1817, ANC, Asuntos políticos, 109," en Olga Portuondo Zúñiga, *Cuba: constitución y liberalismo, 1808-18014* (Santiago de Cuba: Ed. Oriente, 2008), 1:115-16.

<sup>49</sup> "Real provisión de 28 de julio 1783," en Antonio Bachiller y Morales, *Apuntes para la historia de las letras y la instrucción pública en la isla de Cuba* (La Habana: Imprenta de P. Massana, 1859), 1:6; y Carlos M. Trelles, *Biblioteca histórica cubana* (Matanzas: Impr. de J.F. Oliver, 1922), 117.

<sup>50</sup> Olga Portuondo Zúñiga, *La Virgen de la Caridad del Cobre: símbolo de la cubanía* (Madrid: Aguilar, 2002), 78. Véase también Rolando Antonio Pérez-Fernández, "El culto a la Guadalupe entre los indios de El Caney," *Del Caribe* 29 (1999):64.

Había en el pueblo unas minas beneficiadas desde 1609 con repartimientos indígenas, aunque de forma errática. Fruto de ello y de que a una contrata otorgada en 1779 se le permitió usar los esclavos del rey que había en la zona, estos protagonizaron deserciones y conflictos que arriesgaron cuando se decidió—pues estaban ociosos—llevarlos a trabajar a la muralla de La Habana. Además, sus intereses se mezclaron con los citados de los aborígenes de la región, que protestaban por la usurpación de sus tierras, como lo documentan varios estudios.<sup>51</sup> "Negros e indios estaban...unidos en las labores de extracción y fundición," según Juan M. Reyes, y su comunidad frente a otros problemas fue usada en su beneficio por algunos españoles. En 1693 Francisco de Rosa intentó deponer al gobernador Juan de Villalobos, valiéndose "de los indios del pueblo del Caney, y del pueblo del Cobre todos los...negros y mulatos que habitan allí." Tiempo después, en 1758, estalló otra revuelta por la tierra y el asunto no se resolvió, pues en 1796 el rey intervenía a favor de los indígenas y censuraba a su protector por haber actuado en provecho de los hacendados locales.<sup>52</sup>

Los conflictos con los indígenas y otros rebeldes y prófugos eran tan continuos en Santiago en 1797 que su consulado había gastado 30.600 pesos en expediciones contra ellos.<sup>53</sup> En El Cobre el rey decidió ponerles fin en 1800, ordenando liberar a los esclavos que trabajaban en las minas y después creando medio cabildo integrado por sus naturales. Como resultado, se dice, la villa fue regida por negros y chinos, término que designaba el mestizaje de indios y mulatos, mismo que redundaba en la magnitud de su mezcla.<sup>54</sup> El problema fue en aumento, ya que en el pago había un comandante que tuvo que ser retirado. Además, en la década de 1830, cuando comenzó a ser intensa la explotación de los yacimientos, se formó una nutrida población de españoles y extranjeros, y la elite de la sociedad criolla se escandalizaba de que fuese gobernada por aborígenes

---

<sup>51</sup> Expediente sobre poner en labor las minas del realengo de Santiago del Prado, ANC, Intendencia, 388, 16. Para la copiosa historiografía sobre ellas véase José A. Uribe, "La historiografía minera en Cuba: carencias y perspectivas," *Iberoamericana Pragmática* 7 (1995):161-76; e Inés Roldán, "La minería del cobre en Cuba en el siglo XIX," en *La industria del cobre en Hispanoamérica: México, Chile, Perú y Cuba, siglos XVI-XIX*, ed. José A. Uribe Salas (Morelia, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo: 2004), 219-66. Sobre los conflictos en la zona, González Ripoll, *Cuba*, 84; Rosa, *Runaway*, 92; y Olga Portuondo, "Una sublevación de indios en 1758," *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* 1 (1981):199-204.

<sup>52</sup> Reyes, "Inserción," s.p.

<sup>53</sup> ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, 141, 6971.

<sup>54</sup> María Luisa Sabau, *México en el mundo de las colecciones de arte 2* (México: UCOL, 1994), 1:194; y para Cuba, Pichardo, *Diccionario*, 86.

y ex-esclavos, a los que se acusaba, aunque sin aportar pruebas, de malversadores, de ser deshonestos y de convertir al lugar en refugio de criminales. El contencioso no se resolvió hasta que en 1841 fue designado teniente gobernador de la localidad el capitán de caballería Felipe Perozo.<sup>55</sup>

Los citados sucesos en el este de Cuba tenían como protagonistas a mestizos descendientes de sus moradores prehispánicos o migrados tiempo atrás, pero como casi todos los indios reconocibles que había en ella procedían de un incesante flujo migratorio, a éstos se les atribuían cualidades debidas a su casta y a esa condición foránea. Conviene señalarlo, pues en la isla se había ido creando una percepción negativa de los oriundos de México, que en parte era culpa de los militares. Desde mediados del siglo XVII se enviaban desde allí refuerzos a La Habana y causaban más problemas que beneficios. En 1655 el virrey duque de Alburquerque había mandado 263 hombres y sólo 6 tomaron plaza. Los demás se confundieron entre la población o regresaron a su tierra. Después, siendo virrey el primer conde de Revillagigedo (1746-1755), la Gran Antilla se convertiría en destino de castigo de soldados desertores y delincuentes. Como consecuencia, el gobernador Domingo Cabello advertía en 1789 de su indefensión "por la mala calidad de la tropa."<sup>56</sup>

Los principales refuerzos militares que recibía Cuba desde 1793 eran los regimientos de Puebla y México, los cuales se componían de desertores y descarados de otras unidades por "vagos y mal entretenidos." En 1799 el coronel Vicente Nieto refería el "mal aspecto" de la tropa que había recibido y su "color tan negro...que daba asco," lo que evidencia que se trataba de no blancos seguramente indígenas, por su procedencia. Además, tras cumplir su servicio o huir de él, esos hombres solían emplearse como mano de obra poco calificada en las regiones cercanas a La Habana, por lo que constituían un elemento reconocible y diferenciable en la sociedad cubana.<sup>57</sup> Éstos recibieron el apelativo de

<sup>55</sup> Expediente sobre las circunstancias y formación del pueblo de Santiago del Cobre, ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, 185, 1367.

<sup>56</sup> Véase Castillo, *Defensa*, 107-53, que analiza todos los refuerzos recibidos hasta el siglo XVIII; Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, trad. Carlos Valdés (México: Fondo de Cultura Económica, 1983), 342; Kuethe, *Cuba*, 142; y sobre el testimonio de Cabello, Amores, *Cuba*, 431-32.

<sup>57</sup> Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano* (Madrid: Mapfre, 1992), 245. Para el testimonio de Nieto, véase Archer, *Ejército*, 63-80; acerca del destino de los soldados, Amores, *Cuba*, 431, y sobre el tema en general, Sigfrido Vázquez Cienfuegos, "Comportamiento de las tropas veteranas en Cuba a principios del siglo XIX," *Temas Americanistas* 19 (2007):63-80.

guachinangos, término controvertido que el *Diccionario de la lengua* de la Real Academia Española no incluyó hasta 1925. Según el diccionario, tiene origen nahua y se usa en las Antillas con la acepción de astuto, zalamero, burlón, para nombrar a un pez y, en efecto, como sinónimo de mexicano.<sup>58</sup>

Según Esteban Pichardo, guachinango designaba en Cuba a individuos procedentes "de todo el territorio que comprendía Nueva España." Antonio Bachiller y Morales matiza que el término se usaba sobre todo en el oeste de la isla y en otras regiones tenía connotaciones belicosas. Fernando Ortiz opina que una forma de este término—guancho—se aplicaba a los mexicanos, lo que quizás denota que éstos tenían cierto parecido físico a los canarios. En cualquier caso, el término guachinango se empleaba con personas de origen amerindio, aunque no insular, y se utilizaba desde el siglo XVI, por lo que también pudo tener origen yucateco o campechano y asociado al tráfico de esclavos aborígenes de la costa Maya frecuente en los primeros tiempos de la colonización española.<sup>59</sup>

Nadie discute, empero, que ya en el siglo XIX guachinango era un término xenófobo y displicente, como muestra, por ejemplo, el refrán reproducido por José de la Luz y Caballero: "parir tarde, parir hija, y luego muy frucidita, y después...guachinanguita." Y ese autor escribe además: "¡vaya engracia! El gallo no es indio ni guachinango; como sea huido ya estamos del otro lado," de modo que el término podía significar prófugo también. Junto con la sentencia tomada de Felipe Poey—"la ley es general: de los guachinangos grandes nacen los guachinanguitos, y de los indios mayores nacen los indios chiquitos"<sup>60</sup>—esto indica que no era siempre sinónimo de indígena y se aplicaba sólo a los mexicanos, con intención despectiva, por su condición racial u ocupación "poco

<sup>58</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua* (Madrid, Calpe, 1925). Sobre el uso en Cuba de guachinangos como mano de obra en las décadas de 1760-1780, véase González-Ripoll, *Cuba*, 84.

<sup>59</sup> Pichardo, *Diccionario*, 290; Bachiller y Morales, *Cuba*, 258; y Ortiz, *Nuevo*, 272. Sobre el origen yucateco o campechano del término, véase Felipe Poey, *Ictiología cubana*, ed. Darío Guitart Manday, 3 vols. (La Habana: Imagen Contemporánea, 2000), lámina 72, que denomina "pargo guachinango" al pez de la especie *Lutjanus Campechianus*. Véase también Valdés, *Lenguas*, 122-27; y Hernández, "Indios," 98-102.

<sup>60</sup> José de la Luz y Caballero, "¡Al exabrupto el allá-va-eso" y "Trabacuentas del contador mayor, o sea, cuadro fiel y verdadero en contraste con los románticos y mal encaminados cuadritos de su señoría pinturera," en *Obras*, ed. Alicia Conde Rodríguez (La Habana: Imagen Contemporánea, 1999-2005), 4:62-66 (escritos originalmente en 1839), disponible en <http://ufdc.ufl.edu/AA00008684/00001>, consultada en febrero de 2012; y Poey, *Ictiología*, 3:94.

respetable," mientras que los aborígenes podían ser de otras partes y linaje.<sup>61</sup>

Los indios oriundos de México no dejaron de llegar a Cuba como forzados hasta el siglo XIX. Habitaban la isla 172.000 personas en 1774 y 500.000 en 1817, y la resultante escasez de mano de obra fue especialmente acuciante en las épocas en que se realizaron obras de defensa en La Habana. En 1623, el gobernador Francisco Venegas fue el primero en variar la habitual política de solicitar dinero con el que adquirir esclavos para ello y reclamar 100 de los indios yucatecos condenados a galeras. Su sucesor, el capitán general Francisco Riaño, reiteró la petición, como muestra la real cédula de 8 de noviembre de 1635 dirigida al virrey. Isabelo Macías asevera que no se les concedió adquirir los esclavos, pero años después, en 1680, Jacobo de la Pezuela refiere que en las fortificaciones habaneras trabajaban regularmente indígenas "llamados guachinangos," presencia que siguió siendo común en las siguientes décadas.<sup>62</sup>

En las fortificaciones de Cuba trabajaron indios autóctonos. En 1691, el gobernador de Santiago, Juan de Villalobos, se quejaba de la continua huida de los naturales de El Caney ocupados en La Estrella. Los estudios de esas construcciones refieren el uso de indígenas en ellas durante todo el período colonial, pero de procedencia casi siempre foránea.<sup>63</sup> Además, ya que eran una solución laboral para la arquitectura militar, se pensó que igual resolverían otras urgencias. Aunque la idea era tan vieja como la presencia hispana en la isla (recuérdese la traída de

---

<sup>61</sup> Se ha realizado una búsqueda del término guachinango entre los autores editados por Torres Cuevas en la serie Biblioteca de Clásicos Cubanos y no se ha hallado su empleo más que en los casos ya citados, lo que invita a pensar que era poco decoroso o políticamente incorrecto, aunque la documentación administrativa si lo usa.

<sup>62</sup> Francisco Venegas a SM, La Habana, 15 de abril de 1623, AGI, Santo Domingo, 101; Francisco Riaño a S M, La Habana, 25 de mayo de 1635, AGI, Santo Domingo, 101; Real cédula de 8 de noviembre de 1635, AGI, Santo Domingo, 870; Macías, *Cuba*, 288; y Pezuela, *Historia*, 1:16. Los datos demográficos proceden de Ramón de la Sagra, *Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba ó sea de sus progresos en la población como la agricultura, el comercio y las rentas* (La Habana: Imprenta de las viudas de Arazoza y Soler, 1831).

<sup>63</sup> Véase Weiss, *Arquitectura*, 24-76; Marta Arjona et al., *Fortificaciones coloniales de la ciudad de La Habana* (La Habana: Ministerio de Cultura, 1982); Tamara Blanes, "Las fortificaciones coloniales de la ciudad de La Habana," *Arquitectura Cuba* 370 (1988):55-61; Francisco Pérez Guzmán, *La Habana, clave de un imperio* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1997); y Carlos Venegas, *La urbanización de las murallas: dependencia y modernidad* (La Habana: Letras Cubanas, 1990). Sobre La Estrella, véase Juan Manuel Reyes et al., "Reconocimiento histórico de la fortaleza de la Estrella desde una perspectiva estratégica, arqueológica y arquitectónica," *El Caribe Arqueológico* 6 (2002):52.

aborígenes del resto del Caribe, la costa Maya y Florida o el plan de Urrea de 1689), nunca tuvo mucho éxito, por lo que quizás era aún peor ocurrencia ante una demanda de obreros del calibre que reclamaba la expansión de la oferta azucarera desde finales del siglo XVIII y que sólo pudo satisfacer la trata. No obstante, en la década de 1790, hombres como el conde de Casa Peñalver creyeron que quizás podrían reemplazarse algunos africanos con la importación de indios.<sup>64</sup> El proyecto no se consumó, sin embargo, por ser una constante en la historia cubana; más adelante volvía a plantearse en el decenio de 1840, cuando aumentó la persecución al tráfico de esclavos—prohibido desde 1818, aunque consentido—y se dispararon sus precios.

Entre 1848 y 1861 llegaron a Cuba unos 2.000 indios yucatecos, prisioneros de la llamada Guerra de Castas que libraban entonces en su tierra. Los estudios sobre el tema, aunque no se detienen a analizarlo, destacan de nuevo que ese traslado se inmiscuye en un proceso de intercambios en el área del Caribe más dilatado en el tiempo, que incluyó a hombres y mercancías. Igual ocurre con otros trabajos que observan cómo el resultado del envío forzoso a la isla de aborígenes mexicanos implicó una nutrida presencia de ellos en las filas del bandolerismo rural, hasta el extremo de que, según Manuel de Paz, en la Gran Antilla indio llegó a ser, *vox populi*, sinónimo de malhechor.<sup>65</sup>

En los procesos analizados hasta ahora se hallan todos los elementos partícipes—y la explicación de sus causas—de los sucesos ocurridos en Cuba a partir de 1803. El hecho que tanto rechazo provocó entonces en la sociedad criolla fue la presencia en la isla de los llamados "indios feroces," unos bárbaros que habían sido enviados a ella desde

---

<sup>64</sup> ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, 79, 42.

<sup>65</sup> Véase Alejandro García Álvarez, "Traficantes en el Golfo," *Historia Social* 17 (1993):33-46; Paul Estrade, "Los colonos yucatecos como sustitutos de los esclavos negros," en *Cuba, la perla de las Antillas actas de las I Jornadas sobre Cuba y su Historia*, ed. Consuelo Naranjo y Tomás Mallo (Madrid: Ediciones Doce Calles, 1994), 93-107; Izaskun Álvarez Cuartero, "De Tihosuco a La Habana: la venta de indios yucatecos a Cuba durante la Guerra de Castas," *Studia Historica* 25 (2007):559-76; Carlos R. Menéndez, *Las memorias de don Buenaventura Vivo y la venta de indios yucatecos en Cuba: segundo apéndice a la historia de aquel infame e vergonzoso tráfico con nuevos e interesantes datos y comentarios* (Mérida: [Diario de Yucatán], 1925); Moisés González Navarro, *Raza y tierra: la Guerra de Castas y el henequén* (México: Colegio de México, 1970); y Victoria Novelo, *Yucatecos en Cuba: etnografía de una migración* (México: CIESAS, 2009). Sobre la asociación indio-malhechor, Manuel de Paz Sánchez, José Fernández Fernández y Nelson López Novegil, *El bandolerismo en Cuba 1800-1933: presencia canaria y protesta rural* (Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993), 1:34; y Imilcy Balboa Navarro, *La protesta rural en Cuba: resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución, 1878-1902* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003), 92.

México como castigo y que, tras fugarse, sembraban el terror en sus campos.

El norte del virreinato novohispano era tradicionalmente una frontera difusa y conflictiva. Desde mediados del siglo XVIII varias tribus de apaches y otros indios se rebelaban contra la presencia hispana, y la solución habitual había sido proscribir o vender en tierras lejanas a los cautivos. En 1772 un reglamento sobre presidios recomendaba la captura y deportación de los guerreros nativos y sus familias a la ciudad de México donde, en teoría, se les educaría y cristianizaría, pudiendo mientras tanto aquéllos, a quienes se les encomendase la labor, servirse de su trabajo. El resultado fue que recibieron trato de esclavos. Además, a veces lograban escapar, normalmente tras acciones violentas, y retornar a su tierra, por lo que se pensó en aplicarles la política común que, como se ha visto, se empleaba con los delincuentes militares. Entre 1772 y 1776 el virrey Bucareli envió a Cuba 1.667 reos condenados a trabajos forzados, aunque no consta que fuesen todos indios.<sup>66</sup>

La política de deportación de los apaches fue propuesta por Jacobo de Ugarte que, tras acompañar a Teodoro de Croix en su inspección a la frontera norte novohispana en 1777 y gobernar Sonora hasta 1782, llegó a la conclusión de que frente a la rebeldía de esos indios sólo cabía someterlos, exterminarlos o enviarlos a Cuba. En el último caso pedía que se quedasen allí de por vida, ocupados como forzados en los duros trabajos de fortificación en la isla si eran hombres, y en servicios domésticos si eran mujeres o niños.<sup>67</sup> Fue un destino peor que el de los esclavos, pues al estar condenados a perpetuidad, carecían de las posibilidades de liberación que tenían estos últimos. El gobernador de Veracruz, Diego de Lasaga, también propuso en 1783 algo similar al virrey José Gálvez: mandar a los mecos, o indios chichimecas rebeldes, a ultramar para evitar sus huidas. El virrey decidió en abril de 1784 llevarlos a la Gran Antilla, pese a que su capitán general, Luis de

---

<sup>66</sup> Antonio María de Bucareli, *La administración de d. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto virrey de México*, ed. Rómulo Velasco Ceballos (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1936), 2:280-82. Sobre el tratamiento de esclavos que los apaches recibían en México, véase Christon I. Archer, "The Deportation of Barbarian Indians from the Internal Provinces of New Spain, 1789-1810," *The Americas* 29:3 (1973):376-85.

<sup>67</sup> Max L. Moorhead, *The Apache Frontier: Jacobo Ugarte and Spanish Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791* (Norman: University of Oklahoma Press, 1968), 50; Luis Navarro, "The North of New Spain as a Political Problem in the Eighteenth Century," en *New Spain's Far Northern Frontier: Essays on Spain in the American West, 1540-1821*, ed. David J. Weber (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1979), 201-15.

Unzaga, rehusó aceptarlos por su fiereza. Los afectados permanecieron en el castillo de San Juan de Uluá esperando su traslado.<sup>68</sup>

Desde 1789 la deportación a Cuba de indios prisioneros de guerra fue una política generalizada, tras considerar el virrey, segundo conde de Revillagigedo, que era la solución a los problemas de la frontera norte novohispana. Ordenó que se llevase a los capturados a ciudad de México, para luego enviarlos como forzados a Veracruz y La Habana. Se advirtió a las autoridades de la Gran Antilla de que eran hombres peligrosos y debían tomar medidas que evitasen su fuga. Sin embargo el capitán general Domingo Cabello creyó que la dureza del trabajo y una vida regulada permitirían civilizarlos, y su opinión era fundada, pues tenía una larga experiencia con indígenas bárbaros, ya que había sido gobernador de Nicaragua (1764-1776), donde se enfrentó a ataques de los misquitos, y de Texas (1778-1786), donde tuvo contacto con apaches y había combatido a comanches.<sup>69</sup>

En otros tiempos Cabello había expresado opiniones nada favorables sobre los indios no hispanizados, como cuando escribió a Croix en 1780 que los apaches, pese a "aparentar ser pacíficos y amistosos...son perniciosos" y que tenía la esperanza de que una epidemia de viruela acabase con ellos. Sin embargo, en 1785 firmó un tratado de paz con los comanches que estaría vigente casi treinta años, lo que quizás explica que posteriormente cambiase su forma de pensar.<sup>70</sup>

En 1795 se sublevaron los apaches mezcateros, gileños y mimbreros de El Paso, y en Nuevo Santander lo hacían los lipanes, y hasta 1799 no empezaron a ser pacificados. Los gobernadores de Nuevo México y Coahuila, José Chacón y Miguel Emparán respectivamente, organizaron partidas y tomaron muchos prisioneros, y en 1796 se envió a

---

<sup>68</sup> Archivo General de la Nación, México, Provincias Internas, LXIV, 3 LCW; y Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España* (México: Colegio Nacional, 1994), 436. "Meco" es el apelativo abreviado dado a los indios de la frontera norte de México, conocida como frontera chichimeca desde época prehispánica.

<sup>69</sup> El virrey recomendó tener a los indios con grilletas mientras trabajaban. Sobre esto y la opinión de Cabello, véase Virrey Revillagigedo al capitán general Cabello, 27 de octubre de 1789, y Cabello a Revillagigedo, 14 de enero de 1790, AGI, Cuba, 1429; y Archer, "Deportation," 378. Acerca de su gobierno en Texas, Elizabeth A.H. John, *Storms Brewed in Other Men's Worlds. The Confrontation of Indians, Spanish, and French in the Southwest, 1540-1795* (Norman: University of Oklahoma Press, 1996).

<sup>70</sup> David Weber, *Bárbaros: los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*, trad. Alejandra Chaparro y Luis Noriega (Barcelona: Crítica, 2007), 226; y Donald E. Chipman, *Texas en la época colonial*, trad. Jesús Pardo de Santayana (Madrid: Mapfre, 1992), 271-73. Véase el tratado de paz en Abelardo Levaggi, *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 2002), 268-69.

Cuba 87 de ellos, 28 hombres y 59 mujeres, cuando el virrey marqués de Banciforte previno a su capitán general, Luis de Las Casas, de que eran gentes peligrosas e "implacables enemigos...por su arrojo temerario" y deseo de volver a su tierra. En 1798 arribaba a la isla otro grupo de 70 individuos, con 57 mujeres y dos renombrados guerreros "de espíritu arrojado, mucha astucia...y señalados hechos de guerra," llamados Polito y Galen.<sup>71</sup>

Pese al peligro que podían entrañar, se ha señalado que, debido a la escasez de mano de obra en Cuba, sus autoridades precisaban el envío de penados de México, aunque se quejaron cuando recibieron indios guerreros y expresaron dudas sobre la legalidad de su deportación. La real orden de 11 de abril de 1799 sancionó oficialmente esa práctica, y el virrey Miguel J. de Azanza pudo mandar a la isla a todos los bárbaros cautivos de guerra. Las mujeres y niños debían distribuirse entre personas de probada reputación que solicitasen educarlos y catequizarlos.<sup>72</sup> La población habanera, como también se ha visto, reaccionó favorablemente y la demanda superó incluso a la oferta, aunque el principal objetivo de las solicitudes no fue el espíritu cristiano, sino la necesidad de algún esclavo, especialmente en el caso de las familias numerosas y con bajos ingresos.<sup>73</sup>

Al contrario de lo que Cabello pensaba, los indios forzados se mostraron en Cuba como gente:

Muy feroz, incapaz de domesticarse y dispuesta a profugar en la primera ocasión...para esconderse en los montes y...armados con flechas ejercer...toda suerte de crueldades, robos y asesinatos.<sup>74</sup>

Así, el recién llegado entonces capitán general Someruelos fue informado por las demás autoridades de los hechos a que había de enfrentarse. Lo primero que intentó fue que no se le mandasen más

<sup>71</sup> Sobre las sublevaciones de 1795, véase AGI, México, 1446; y Luis Navarro, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, 1964), 490-95. Acerca de las prevenciones de Bracifonte a Las Casas, Zavala, *Esclavos*, 437-38, y respecto al grupo de indios llegado a la Gran Antilla en 1798, AGI, Cuba, 1517B.

<sup>72</sup> Archer, "Deportation," 376-85; y Archivo General de Simancas (en adelante citado como AGS), Guerra Moderna, 7029, Aranjuez, 11 de abril de 1799, 7029, y San Lorenzo, 17 de noviembre de 1799.

<sup>73</sup> Correspondencia del capitán general con varios individuos, 18 de enero de 1802, AGI, Cuba, 1716.

<sup>74</sup> Someruelos a la Secretaría de Guerra, 27 de agosto.

indios feroces, alegando que se le envió a Cuba para solventar peligros mayores que amenazaban a la isla: el posible ataque británico o el temor a una rebelión de sus esclavos como la que conmovió la colonia francesa de Haití.<sup>75</sup> En esa situación era grave y evitable la amenaza que representaban los apaches que, una vez fugados, habían empezado a acaudillar a cimarrones africanos.

No obstante los argumentos en contra eran fundados, la deportación a Cuba de indios mexicanos no se detuvo. En septiembre de 1799 llegó un grupo de 41 y Someruelos, mostrando su mentalidad ilustrada, consideró que tres varones de 12-14 años que lo integraban debían ser educados y los envió a la escuela de los belemitas para que con el tiempo pudieran dedicarse a algún oficio en los talleres reales, la Hacienda o la Marina. Además, en vista de que se seguía mandando apaches a la isla, pensó que esa política respecto a los infantes podía generalizarse y obtuvo su sanción para ello por real cédula de 28 de enero de 1800, en la que el ministro Miguel Cayetano Soler indicaba que era útil para la religión, el Estado y la humanidad: "Hacerles reconocer el beneficio con el dulce trato y caritativa asistencia que habían de ser los primeros y principales fundamentos para su conversión y virtudes sociales."<sup>76</sup>

Animado por la acogida que había tenido su propuesta educativa, Someruelos pidió al virrey Azanza en octubre de 1799 que sólo le enviase mecos menores de edad, pero éste no consideró producente detener la deportación de los más peligrosos. El capitán general cubano mostraba su preocupación porque en agosto se habían fugado de las obras del puerto habanero algunos llegados años antes y en las montañas del occidente de Cuba cometían "toda especie de atrocidades," lo que le había obligado a destinar a su captura un piquete militar, auxiliado por naturales de las regiones afectadas. Además tenía poca confianza en esa solución, por la facilidad que mostraban los prófugos "de esconderse en lo más fragoso de los montes, impenetrables

---

<sup>75</sup> Vázquez, "Proyecto," 1227-236. Acerca del efecto en Cuba de los sucesos de Haití, véase González-Ripoll, *Rumor*; Gloria García, *Conspiraciones y revueltas: la actividad política de los negros en Cuba, 1790-1845* (Santiago: Oriente, 2003); y Matt Childs, *The Aponte Rebellion of 1812 and the Transformation of Cuban Society: Race, Slavery, and Freedom in the Atlantic World* (Austin: University of Texas Press, 2001).

<sup>76</sup> Someruelos a las Secretaría de Guerra, 17 de septiembre de 1799, n 125. AGI, Cuba, 1739-A; y Real orden sobre educación, 174-75. La cita procede de Zavala, *Esclavos*, 442-43.

[salvo para] hombres salvajes," cuyos actos tenían conmocionada a la sociedad.<sup>77</sup>

En 1802 se fugaba otro grupo de mecos de recinto de Casablanca en La Habana. El capitán del partido de San José de las Lajas, José López Gavilán, armó el 17 de agosto una partida de rancheadores, oficio como hemos visto habitual de indios y mestizos en Cuba. El 18 de septiembre López Gavilán luchó con los prófugos en la hacienda "Santa Teresa," propiedad del reputado habanero Juan de Zayas, pero se defendieron tan "bravamente [que] sólo se logró la aprehensión de uno." Los demás huyeron, y el mismo día asesinaron al esclavo llamado Pascual en el ingenio "San Rafael," heredad del prominente miembro de la elite criolla Ricardo O'Farril. Siguiendo su rastro, los perseguidores consiguieron alcanzarles en un monte próximo al ingenio "Lisunda," abatir a un segundo huido y capturar a un tercero. A los restantes se les halló el 10 de octubre en la serranía aledaña al ingenio "Santa Bárbara," y en el combate otro fue muerto y dos más heridos, aunque no de gravedad.

La "ardua expedición" contra los indios feroces, como la calificó su capitán, duró 55 días. López Gavilán y un rancheador fueron heridos, se apresó a cuatro mecos, dos fueron muertos, pero otros dos lograron escapar y siguieron causando "daños, perjuicios y asesinatos."<sup>78</sup> A los capturados se les perdonó la vida por 10 años de presidio, lo que indica que no todos los apaches deportados a Cuba tenían condenas a perpetuidad. Los llamados Vitaque, Rafael y Oste fueron enviados respectivamente a los castillos de San Juan de Ulúa, San Fernando de Omoa y Cartagena de Indias, y José Antonio, que fungió de intérprete en el juicio, se le encerró en la cárcel.<sup>79</sup>

Mecos huidos de sus confinamientos no sólo aterrorizaban el oeste de Cuba; en otras partes ocurrían hechos parecidos a los relatados. El 7 de febrero de 1802 el Cabildo de Santiago prometía 200 pesos por uno de esos bandidos prófugos y, de nuevo, salía en su busca una hueste rancheadora, dirigida por Miguel Ferrer. Antes, desde 1800, el llamado Indio Bravo, que operaba en Puerto Príncipe, Santa Clara y Sancti Spiritus, estaba causando estragos en los hatos ganaderos, y al año siguiente, tras asesinar a un esclavo propiedad de Antonio Lastre, el

<sup>77</sup> Someruelos a la Secretaría de Guerra, 27 de agosto.

<sup>78</sup> ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, 77, 3026.

<sup>79</sup> Cuba, 1711, AGI, 1022-024, y 1716, 1, microfilmado, 315-18. El primer documento informa que el virrey José Iturrigaray ordenó en 1804 devolver a Vitaque a La Habana, esgrimiendo que los indios mandados a la Cuba no debían regresar nunca a México.

Ayuntamiento camagüeyano ofrecía la elevada suma de 500 pesos a quien lo capturase y evitase:

Los graves perjuicios que según es notorio está infiriendo al público en las haciendas del norte de esta jurisdicción un indio o guachinango que con arrojo e insolencia asalta los animales, los mata, y causa otros estragos de consideración.<sup>80</sup>

Someruelos informó al virrey de los distintos sucesos de bandolerismo protagonizados por los indios forzados que estaba enviándole a Cuba, pero éste tenía en México un problema similar que consideraba más grave y en 1803 consiguió refrendo real para continuar mandándolos a la isla.<sup>81</sup> El capitán general le había vuelto a solicitar que no lo hiciera con el argumento de la petición que el Consulado de La Habana le hiciera en otoño de 1802, rogándole que procurase "suspender para siempre la remisión de los referidos indios delincuentes, por los desórdenes que ocasionan, atemorizando con sus excesos y delitos a todo el vecindario rural de la jurisdicción." La rogativa calificaba a los mecos de "animales feroces," exigía que se les declarase "enemigos públicos" y comunicaba que los hacendados de la zona afectada por los apaches prófugos ofrecían una recompensa a quienes entregasen vivos a los dos que se le habían escapado a López Gavilán. En 1803 el teniente gobernador de Nueva Filipina (Pinar del Río), José de Aguilar, notificaba que éstos, conocidos ahora como Indio Grande e Indio Chico, los "indios feroces de Vuelta Abajo," nombre que también se daba a la región, continuaban cometiendo tropelías en ella.<sup>82</sup>

La historiografía sólo se ha ocupado de estos hechos confundidos entre fenómenos más globales de cimarronería y conflictividad en el medio rural de Cuba. Del mismo modo aparecen en la literatura coetánea y ulterior, en los relatos de Cirilo Villaverde o Elpidio Pérez, dotados a veces de romántico halo o como presuntos

---

<sup>80</sup> Para los sucesos en Santiago, véase Bacardí, *Crónicas*, 2:45, y sobre el Indio Bravo, Actas capitulares del Cabildo, 6 de noviembre de 1801, Archivo Histórico Provincial de Camagüey, 7, 80-81. Roberto Méndez, *Leyendas y tradiciones del Camagüey* (Camagüey: Ácana, 2006), 39-43, analiza su caso, y Álvaro de la Iglesia, *Cuadros viejos* (La Habana: Moderna, 1915), 199, ofrece un relato costumbrista del mismo.

<sup>81</sup> Archer, "Deportation," 376-85.

<sup>82</sup> ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, 77, 3026; y Someruelos a las Secretaría de Guerra, 25 de mayo de 1803, 1159. AGI, Cuba, 174.

precedentes del independentismo insular.<sup>83</sup> Pero era precisamente por dicha confusión dentro de procesos más generales y dilatados en el tiempo por lo que ameritaban su propio estudio, aunque en su contexto histórico, pues también fue esa la razón de los desvelos que excitaron en las autoridades y sociedad colonial de principios del siglo XIX. En efecto, a finales de 1802 se tenía noticia de que los indios feroces ampliaban el área de sus acciones, provocando que muchos hacendados abandonasen sus tierras, y se decía que a éstos acompañaban otros cinco hombres: dos pardos, un negro y dos guachinagos, indígenas como los mecos, pero cuya diferenciación vuelve a confirmar la idea de que no todos los indios eran iguales y tampoco necesariamente guachinagos, aunque en este caso procediesen de México lo mismo que los apaches.

Todo indicaba la peligrosa conjunción de diversos intereses que Someruelos había temido con antelación. Se supo que la cuadrilla había asesinado cruelmente a nueve personas y se volvió a movilizar a los rancheadores de López Gavilán, considerando su experiencia previa. El capitán lajareño informaba en enero de 1803 que hacía un mes que perseguía a los prófugos por todo el oeste de la Gran Antilla, "por serranías...bosques, costas del sur y norte y cabo de San Antonio."<sup>84</sup> López Gavilán decidió variar su táctica y dividir sus fuerzas. Envío al norte a Eugenio Marbar, Manuel Ávila y al guachinango José Otero, y se dirigió él al sur con el resto de la tropa. En San Cristóbal de los Pinos el primer grupo fue avisado de que los prófugos habían quemado el hato "Rangel" y de que la hacienda "Canalete," en el actual municipio de La Palma, era su paso habitual. Los rancheadores les esperaron en ella y allí tuvieron noticia de que estaban atacando el paraje conocido como La Vuelta de la Chorrera, profanaban su iglesia y provocaban grandes destrozos en sus casas y ganado. En ese poblado sorprendieron sus perseguidores a los apaches el 3 de enero de 1803 y, con el apoyo del residente local José I. Izquierdo, que sirvió de guía y participó en el combate, se enfrentaron a su fiera resistencia acostumbrada. Marbar logró abatir al Indio Grande y recibió un flechazo en un hombro propinado por el Indio Chico. Otero también

---

<sup>83</sup> Véase, aparte de otras obras ya citadas, Cirilo Villaverde, *Excursión a Vuelta Abajo* (La Habana: Letras Cubanas, 1981) y el libro de Cirilo Villaverde que lleva el significativo título, *Diario del rancheador* (La Habana: Letras Cubanas, 1982). También Elpidio Pérez, *Cuentos de don Cheo* (Pinar del Río: Casa Villalba, 1930), y sobre los fenómenos de cimarronería, especialmente Rosa, *Runaway*.

<sup>84</sup> ANC, Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, 77, 3026. Entre las víctimas, dice el documento, se hallaban una mujer, sus tres hijos nacidos, más el que presumiblemente le sacaron a ésta de su vientre.

pereció. La cabeza del meco muerto fue enviada a La Habana, pero su compañero y el resto de la banda consiguieron escapar, aunque desde entonces hubieron de actuar con más cautela.<sup>85</sup>

Durante un tiempo pareció que cesaban las actividades de la banda del Indio Chico, hasta que en agosto de 1804 el Cabildo de La Habana fue informado de su presencia en un palenque en la sierra de Guacamayo, también en el municipio actual de La Palma. Había tenido tiempo de recuperarse y de aumentar el número de sus secuaces con "tres guachinagos y ocho negros." De nuevo López Gavilán movilizó a su partida rancheadora, aunque no tuvo éxito, y en la persecución de los prófugos murió uno de sus rastreadores y le fueron robados "algunos víveres, efectos, municiones y piezas de sus armas." A finales de 1804 se formó otra expedición a cargo del teniente gobernador de Nueva Filipina, Francisco Ramos, e integrada por habaneros y gente de dicha región y costeada por los hacendados afectados por los ataques del apache, pero tampoco logró detenerlo.<sup>86</sup>

El Indio Bravo, mientras tanto, proseguía sus andanzas en Magarabomba y el camino real de Nuevitas. Las autoridades de Puerto Príncipe, que tenían noticias de la acciones del Indio Chico en Vuelta Abajo, pensaban que había relación entre las causas que provocaron las actividades de ambos mecos. En mayo de 1804 el primero secuestró a una niña, aunque se logró rescatarla enseguida, y Juan D. Betancourt, miembro del cabildo camagüeyano, presentó un proyecto para capturarlos.<sup>87</sup> En junio el apache aprehendió a otro niño, José M. Álvarez, hijo de un miembro de la elite local, sin duda con la intención de reclamar rescate, pero se propagó el rumor de que su intención era devorarlo y la alarma que cundió entre la población, junto con la jugosa recompensa ofrecida por el prófugo, aumentaron los esfuerzos por apresarlo. El 11 de junio un esclavo, propiedad de Agustín Arias, que con Serapio de Céspedes comandaba a un grupo de vecinos de Cabeza de

---

<sup>85</sup> Someruelos a Roubaud, La Habana, 8 de febrero de 1805, AGI, Cuba, 1601; Expediente sobre extirpación de los indios mecos que tienen aterrorizada la población campestre con sus delitos y excesos, citado sin ubicación precisa por el tristemente fallecido historiador y arqueólogo pinareño, ANC, Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, 77, 3026; y Armando Abreu, "El asalto a la iglesia de la Purísima Concepción de La Chorrera por los indios feroces de la Vuelta Abajo," *Vitral* 3:16 (1996): s.p., disponible en <http://www.vitral.org/vitral/vitral16/nhist.htm>.

<sup>86</sup> Sesión del Cabildo habanero, 31 de agosto del próximo año de 1804, ANC, Real Consulado y Junta de Fomento, 77, 3026. Hasta el verano de 1804 hubo quien también pensó que el Indio Chico había muerto, pues desde hacía tiempo no se tenía noticia de él. Someruelos a la Secretaría de Guerra, 25 de mayo.

<sup>87</sup> ANC, Fondo Real Consulado y Junta de Fomento, 77, 335.

Vaca, consiguió darle muerte. Dice la leyenda que el cadáver fue llevado a la ciudad de Puerto Príncipe entrada la noche, lo que no impidió que repicasen sus campanas y comenzasen espontáneamente las fiestas de San Juan, que llevaban suspendidas desde hacía años.<sup>88</sup>

En el centro de Cuba los problemas con los prófugos apaches parecían resueltos en 1805, pero no así en el occidente. En febrero José M. de la Torre, teniente coronel del tercer batallón del regimiento de infantería de la isla, informó del abandono de las vegas del Sumidero y el Mulo en Pinar del Río por el temor a un grupo de bandidos indios y esclavos huidos que assolaba la zona. La reiteración de esos sucesos y la dificultad de atajarlos permitía a Someruelos insistir en la necesidad de suspender el envío de mecos adultos de México a La Habana y notificar al rey de que en caso contrario ordenaría encerrarlos hasta nueva orden para evitar males mayores.<sup>89</sup>

La deportación de apaches a Cuba cesaría, empero, por causas ajenas a los problemas que estaban ocasionando. La derrota hispano-francesa en Trafalgar por la Marina británica y la inferioridad naval de España, dificultaron el transporte a la isla incluso del situado mexicano, sobre todo desde 1805, y si faltaban barcos para algo tan necesario, no era posible que se destinasen para el envío de forzados.<sup>90</sup> Así los problemas de seguridad que ocasionaron los mecos ya en la isla no fueron resueltos, pero acabaron extinguiéndose al suspenderse sus deportaciones. Se ignora qué sucedió con el Indio Chico. De 1806 son las últimas noticias de sus andanzas, aunque no consta que fuese muerto o apresado. Quizás logró regresar a su tierra aprovechando el continuo movimiento ilegal de navíos o sucumbió a las difíciles circunstancias vitales de las serranías y maniguas insulares.

La deportación de guerreros indios y la migración de otros a Cuba desde tierras continentales de Nueva España cesó, por tanto, debido a que la guerra debilitó las comunicaciones en el imperio hispanoamericano, las relaciones entre sus partes y la jerarquía de sus

---

<sup>88</sup> Juan Torres, *Colección de datos históricos, geográficos y estadísticos de Puerto Príncipe y su jurisdicción* (La Habana: El Retiro, 1888), 365, data el suceso en junio de 1803, pero debe ser un error, pues las actas del Cabildo local relatan la persecución del Indio Bravo a lo largo de 1804. Raúl Acosta, "Los dos Indios Bravos," *El Indio Bravo*, 1, dice que quien lo mató no recibió recompensa por ser esclavo, aunque el alcalde Santiago Hernández intervino a su favor. El hecho no se olvidó. Durante la Guerra de Independencia de Cuba la heroicidad del apache motivó que se diese su nombre al diario clandestino en que se editaba el artículo anterior, fundado por Acosta y un grupo de camagüeyanos en 1893. Méndez, *Leyendas*, 39.

<sup>89</sup> Someruelos a Roubaud.

<sup>90</sup> Vázquez y Santamaría, "Cuba," 1-34.

poderes. Éstas no volvieron a restablecerse a causa del inicio posterior de los procesos independentistas tras la invasión francesa de la metrópoli en 1808. En definitiva, el envío de chichimecos rebeldes de la frontera norte mexicana a la Gran Antilla sólo se detuvo como consecuencia de cambios en el contexto histórico y político en que había tenido su origen y que con antelación impidió su suspensión, pese a ser reclamada por las autoridades insulares por los problemas en que había derivado. De los cientos de indios mexicanos enviados sistemáticamente a cumplir condena a Cuba desde la década de 1780, sólo una docena provocó conflictos graves tras huir y dedicarse al pillaje. Los demás pagaron sus penas o, si escaparon, no causaron altercados destacados.

Llamaba la atención, por tanto, que sucesos eventuales y minoritarios condujesen a las autoridades de la Gran Antilla a reclamar con insistencia solución tan drástica como que cesasen las deportaciones de mecos. Esto obligaba a estudiarlas en ese contexto en el que surgieron, pues sólo así podían entenderse las razones por las que ocurrieron tales hechos, fueron considerados de gravedad, y también concluyeron, pues además se carecía de un análisis historiográfico del tema en el largo plazo.

Pese a su colapso tras la conquista española, como en otras Antillas, la población nativa pervivió en Cuba a través de su legado lingüístico-cultural y su mestizaje, nutrido por el aporte de otros indios llegados de islas vecinas, Florida y la costa Maya. Esa movilidad demográfica, que tenía antecedentes prehispánicos, no analizada aquí, fue una constante en la historia cubana, prosiguió tras ser prohibida la esclavitud de los indígenas y, salvo en el caso de algunos floridanos que arribaron voluntariamente en ciertos momentos, normalmente fue forzada.<sup>91</sup> Se sabe por los censos que los amerindios que habitaron la Gran Antilla desde finales del siglo XVI eran fruto de esa mezcla entre sus naturales y los procedentes de distintos lugares y estaban muy mestizados con los españoles y aculturados. Se sabe también que formaron sus propias comunidades, como disponían las leyes de Indias, que éstas fueron siete, y que, con la excepción de Guanabacoa, se

---

<sup>91</sup> Todavía en 1819, como ocurrió en 1765, aliados indios de los españoles se trasladaron de Tampa a Cuba, auxiliados por los fondos de la Intendencia insular, cuando Estados Unidos ocupó Florida. Sólo en diciembre de ese año lo hicieron 125 personas, entre ellas los caciques Callape, Opoi-Jacho, George Perriman y otros tres más. José Luciano Franco, *Política continental americana de España en Cuba, 1812-1830* (La Habana: Archivo Nacional, 1947), 107. Sobre los movimientos de población en el Caribe prehispánico véase los citados Rouse, *Tainos*; Gannier, *Les derniers indiens des Caraïbes*; Harris, *History*; Wilson, *Indigenous*; Dacal y Rivero, *Arqueología*; y Sued, *Caribes*.

ubicaban en el este del territorio y contaban con pocos moradores. Se sabe, finalmente, que fueron gentes marginales, míseras, ocupadas en la tierra o la artesanía, aunque hallaron sitio específico con la sociedad criolla mediante su dedicación al rancheo, la guarda-costa y la formación de milicias.

Desde esa posición que lograron en la sociedad, los descendientes de los indios de Cuba, mezclados con los españoles, los otros indígenas que fueron llegando a la isla, y distintos grupos marginales o, en ocasiones, unidos a ellos, solieron protagonizar conflictos por sus derechos y a veces consiguieron que se les respetasen. Además obtuvieron cierto reconocimiento en sus labores de milicia y rancheo, aunque sin perder dicha condición marginal.

Entre los indios que arribaron a Cuba durante todo el período colonial, el caso de los mexicanos fue particular y más complejo todavía que el de los descendientes de sus nativos prehispánicos o venidos de otras partes, aunque a veces se mezclaron con éstos, pues también se confundieron con los demás oriundos de tierras continentales de Nueva España, normalmente llegados a la Gran Antilla como militares o penados. Fuesen o no indígenas o mestizos, pues sólo hay sospecha, no certeza, de que en su mayoría tuvieron tales condiciones, los soldados enviados a la isla solían haber cometido delitos o causado problemas. A veces desertaron, o tras su licenciamiento, si no volvían a su tierra, se ocupaban en oficios poco cualificados en los campos cercanos a La Habana y sin duda en pequeña proporción, aunque significativa ya que, protagonizaron altercados o se dedicaron al bandolerismo. La presencia de tales individuos fue reconocible para la población cubana, pues se los denominó genérica y difusamente guachinangos por el tipo de vida y propensión a delinquir a que se les asoció. Ese apelativo, y el mismo nombre indio, acabaron identificándose con malhechor o en el mejor de los casos, según se ha dicho, con rancheador, o partisano, quienes precisamente perseguían a personas en busca y captura.

De México también llegaron tradicionalmente a Cuba reos para trabajar en sus defensas, sobre todo a partir del siglo XVII en las épocas en que se erigieron sus grandes fortificaciones. El motivo de esa migración fueron los problemas que podían causar en sus lugares de origen, pero también la demanda laboral en una isla poco poblada, que aparte de mano de obra en las edificaciones castrenses, precisó un número creciente de ella en las explotaciones agrarias, especialmente después de 1760, cuando comenzó a aumentar de modo fuerte y sostenido su oferta azucarera.

La demanda de mano de obra en Cuba fue satisfecha por la trata africana, que a finales del siglo XVIII era ya masiva. Debido a la escasez de su población, esto provocó un veloz crecimiento de la proporción de gentes de color entre sus moradores y, en igual medida, del número de cimarrones, cuya persecución y acciones violentas resultantes aumentaron la inseguridad en el medio rural. Hubo proyectos entonces para reemplazar a algunos esclavos con indios, que no se realizaron, pero serían una constante en la historia insular que se volvería a plantear después, durante los procesos independentistas hispanoamericanos o con la importación de yucatecos prisioneros de guerra en las décadas de 1840-1860.<sup>92</sup> Hubo, además, un temor fundado en las autoridades de que dicha inseguridad pudiese derivar en hechos más graves, similares a los que causaron en 1791 la revolución que acabaría con el dominio francés en Haití, o a que la presencia generalizada de partidas de delincuentes en los campos sirviese de quinta columna a incursiones piratas o a ataques enemigos, como el que planeaban los británicos con el fin de conquistar Cuba en 1800.

Esas fueron las condiciones y las causas por las que a finales del siglo XVIII e inicios del XIX se enviaron sistemáticamente a Cuba grupos de apaches apresados en la frontera norte continental de Nueva España que se habían declarado en rebeldía, y por las que exigieron reiteradamente las autoridades insulares que dejase de hacerse. El virrey consideró, atendiendo a los informes de sus militares en la zona, que la deportación de los guerreros y sus familias capturadas mitigarían los problemas que estaban ocasionando en sus confinamientos en México, sus continuas huidas y los conflictos en sus tierras. Creyó también que les sería más difícil escapar de una isla, y que en la Gran Antilla había una demanda de mano de obra en las fortificaciones, en las fincas y domicilios criollos que podía ser satisfecha por ellos al tiempo que se les civilizaba y cristianizaba. Tales razones pesaron más en la decisión y en la negativa a escuchar los argumentos del capitán general cubano, que el peligro que los referidos individuos podían causar en su nuevo destino, no obstante la situación provocada allí por la amenaza del ataque británico y la creciente inseguridad social derivada del aumento de la población negra y de la cimarronería que llevó aparejada la masiva trata

---

<sup>92</sup> En 1812 se planteó la idea de llevar a Cuba a indios que habían participado en los procesos insurgentes de México y que estaban prisioneros en Veracruz. Biblioteca Nacional de España, HA, 26220; y Amante de la Patria, *Repique general* (Habana: Gobierno y Capitanía General, 1812), 4.

de esclavos desde décadas atrás, así como el efecto nocivo que tales circunstancias podrían tener en la buena marcha de la economía.

Por tanto, la jerarquía de poderes y prioridades dentro de un entramado imperial fue lo que se impuso a la hora de decidir continuar con la política de deportación de apaches a Cuba a principios del siglo XIX, pese a que los hechos daban la razón a su capitán general, cuando algunos de ellos se fugaron y comenzaron a protagonizar acciones violentas y, en efecto, unidos a otros grupos marginales negros e indígenas. Experiencias previas y en la misma época, sobre todo en el oriente insular, con los esclavos, ex-esclavos, descendientes de aborígenes y mestizos de Jiguaní, El Caney o El Cobre, que se habían unido en reivindicación de sus derechos, fueron seguramente las razones por las que el gobernador tenía la certeza de que tal comunión de intereses acabaría produciéndose también en el occidente con efectos más graves, ya que se conocía la habilidad y capacidad guerrera de los chichimecos. Pero sin duda también esos precedentes podían conducir a considerar a las autoridades virreinales o metropolitanas que había en Cuba probados recursos con que afrontarlos, principalmente las partidas rancheadoras formadas por dichos indios, negros, mestizos, mulatos y chinos, dado que la creciente cimarronería asociada al aumento de la trata había dado lugar a una creciente necesidad de perseguir a prófugos y bandoleros.